



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 09 de agosto de 2021

Realizado : Juzgado de Cobro, Circuito Judicial de Cartago.

Presentes: Andrés Rodríguez Fuentes

Nombre de la Buena Práctica: Agilización del trámite de oposición.

Objetivo: Realizar un trámite expedito a procesos en los que se presenta oposición.

En qué consiste la Buena Práctica: Filtrar por medio del escritorio virtual, los escritos presentados y debidamente rotulados con gestiones para trámite de oposición, caducidad, incidentes, tercería, apersonamientos con oposición. Una vez identificados, poder darles un trámite más ágil.

Logro o beneficios tenidos: Se agiliza el trámite en el dictado de sentencia de un proceso con este tipo de escritos.

Se podría replicar: si, ya que la mayoría de los despachos judiciales laboran bajo el sistema de Escritorio virtual y el único requerimiento es tener conocimiento sobre la tipificación de escritos.

Contactos: Andrés Rodríguez Fuentes
Tel: 25500462

arodriguezf@poder-judicial.go.cr

Dirección: Circuito Judicial de Cartago.

Responsables: Andrés Rodríguez Fuentes

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada